Asunción, 19 de Abril de 2018
NOTA JEM – UOC Nº 52/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que, la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se ve en la necesidad de aplicar la modalidad Contrato Abierto para el llamado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"**, ID N° 343480, expresando que no se pueden definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá durante el plazo de duración del Contrato, por lo que el proceso abierto para contratar los servicios de una Agencia de Viajes, además de cubrir las necesidades de la Institución para el cumplimiento de sus programas y/o proyectos, asegurará las tarifas y condiciones más competitivas del mercado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Lic. Angel Vera Ozorio
DIRECTOR INTERINO UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C
REPUBLICA DEL PARAGUAY

¡

AQV/UOC